

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022

OPERACIÓN 10.1.1 APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía se ha ejecutado en esta Comunidad Autónoma durante el periodo 2014-2022 con fondos FEADER. Entre sus ayudas se incluye la Medida 10: Agroambiente y Clima, con operaciones que persiguen el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono del medio rural, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y de los recursos genéticos en la agricultura.

Dentro de la Medida 10, se incluye la Operación 10.1.1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad, cuya finalidad es permitir la polinización de las plantas del medio natural y de los cultivos, lo que contribuye al mantenimiento de la biodiversidad de los ecosistemas y a la producción agraria. Los requisitos y criterios de subvencionabilidad de esa operación son similares a los descritos en la operación del PEPAC.

CAMPAÑA	PERSONAS BENEFICIARIAS	N.º Colmenas	IMPORTE (€)
2015	1.094	383.369	6.024.152
2016	1.065	373.524	5.920.928
2017	1.056	370.258	6.085.131
2018	1.051	368.734	6.117.200
2019	1.043	366.549	6.077.809
2020	862	310.914	5.061.294
2021	789	290.250	4.729.321
2022	700	256.382	4.140.812
TOTAL IMPORTE PERIODO 2015-2022			44.156.649



PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PEPAC)

OPERACIÓN 6501.4.1 APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PEPAC)

OPERACIÓN 6501.4.1. APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD

El sector apícola es esencial para la Unión y contribuye de manera significativa a la sociedad desde el punto de vista ambiental, manteniendo el equilibrio ecológico y la diversidad biológica, habida cuenta de que un 84 % de las especies vegetales y un 76 % de la producción de alimentos dependen de la polinización efectuada por las abejas domésticas y salvajes; garantizando la producción y seguridad alimentarias y preservando de manera gratuita la biodiversidad en Europa.

En el PEPAC se incluyen las intervenciones del artículo 70 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, dentro de las que se enmarca la Intervención 6501.4. Compromisos Agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad, dentro de la cual se incluye la operación 65014.1. Apicultura para la biodiversidad.



Los criterios de subvencionabilidad de esta operación son los siguientes:

- 1. Las explotaciones apícolas deben estar inscritas en el Sistema Integrado de Gestión de Explotaciones Ganaderas (SIGGAN) de Andalucía a fecha 1 de enero de cada uno de los años del período del compromiso.
- 2. Los solicitantes deben disponer de un mínimo de 150 colmenas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las personas beneficiarias se comprometen a solicitar estas ayudas durante al menos 5 años, debiendo cumplir los siguientes compromisos medioambientales:

- 1. Mantener colmenares no superiores a 80 colmenas con al menos una distancia de 1 kilómetro con otros colmenares del mismo apicultor.
- 2. Mantener las colmenas de la explotación en zona de acogida, permitiéndose que hasta un 80% de las mismas se puedan mantener durante seis meses en zonas agrícolas. Se considera superficie de acogida toda la superficie con vegetación natural de Andalucía, excluyendo los cultivos agrícolas, identificándose dicha superficie en SIGPAC con uso FO, PA, PR y PS, u otros usos siempre y cuando el colmenar quede a una distancia inferior de 500 metros de un recinto de uso SIGPAC de los referidos anteriormente.
- 3. Obligación de identificar con coordenadas UTM, en el sistema de referencia ETRS89, el asentamiento de cada colmenar (incluyendo número de colmenas por colmenar) a fecha del último día de cada trimestre de los años de compromiso e incorporar dicha información a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN) a través del Punto de Información y Gestión al Ganadero (PIGGAN).

En el año 2023 se convocaron estas ayudas en Andalucía, que se van a ejecutar en el periodo 2023/2027. En la siguiente tabla se incluye el número de personas beneficiarias, n.º de colmenas e importes(€) por provincias para la convocatoria 2023.

	65014.1. APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD. CAMPAÑA 2023								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personas Beneficiarias	139	84	119	80	99	69	175	183	948
Número de Colmenas	50.034	33.513	38.987	23.372	39.694	22.726	54.267	61.350	323.943
Importe pagado (€)	915.294	609.770	738.270	423.835	701.376	413.021	1.016.621	1.120.136	5.938.323

La campaña 2024 está en trámite de pago una vez han finalizado el período de ejecución de los compromisos el 31 de diciembre de 2024.